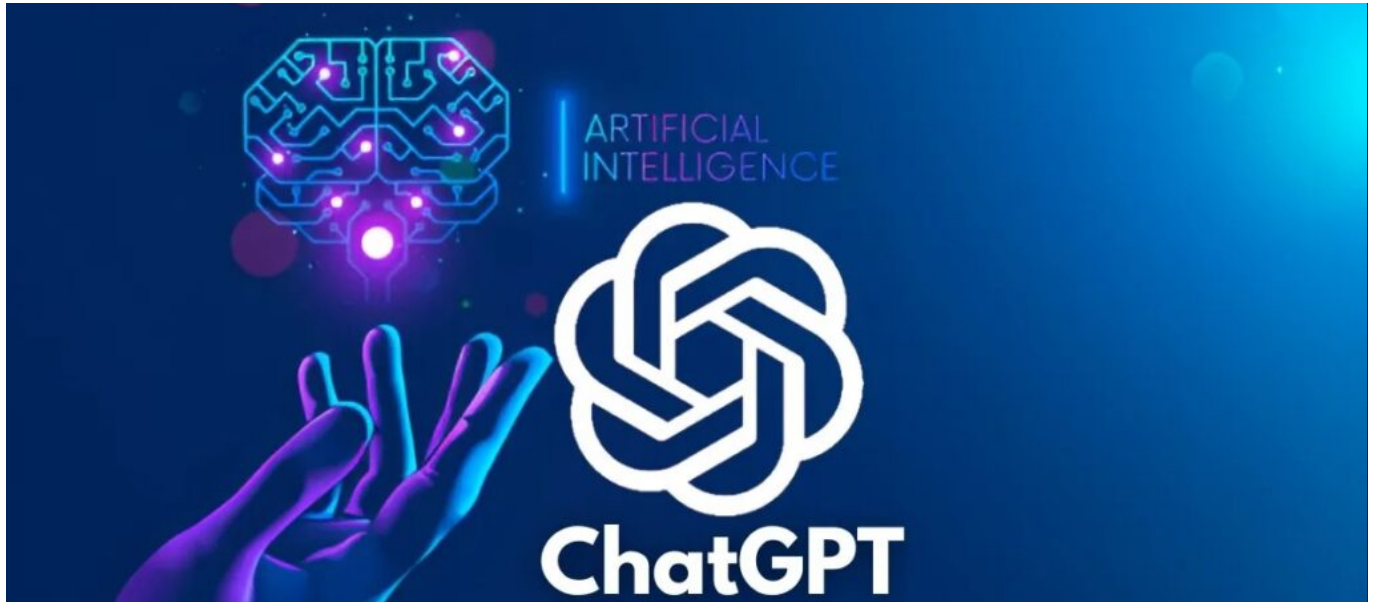




OpenAI al banquillo de los acusados

Posted on Noviembre 23, 2025

(Berlín) La empresa de inteligencia artificial (IA) OpenAI infringió las leyes de derechos de autor al utilizar letras de canciones alemanas para entrenar a su modelo de IA ChatGPT, dictaminó el pasado 11 de noviembre el Tribunal Regional de Múnich, según la agencia de noticias alemana DPA.

La sentencia, que aún no es firme, respalda la demanda presentada por la Sociedad Alemana de Gestión de Derechos de Autor (GEMA), que denunció a OpenAI por utilizar nueve canciones sin permiso.

Entre los temas utilizados por el desarrollador de ChatGPT se hallan títulos tan conocidos en Alemania como Atemlos (Sin aliento), Manner (Hombres), de Herbert Grönemeyer; Über den Wolken (Sobre las nubes), de Reinhard Mey; e In der Weihnachtsbackerei (En la panadería navideña), de Rolf Zuckowski. Las letras se habían utilizado para entrenar a ChatGPT y se reproducían de forma exacta, o casi exacta, en respuesta a consultas sencillas al sistema, lo que fue considerado como prueba de que fueron almacenadas en los sistemas de la IA.

Entre las sanciones, la sentencia ordenó a OpenAI suspender el almacenamiento de las letras de las canciones y utilizarlas en sus modelos de lenguaje, así como pagar una indemnización por daños y perjuicios y revelar información sobre su uso y los ingresos generados, indicó DPA.

La decisión final podría tener implicaciones que trascienden las letras de las canciones, explicó antes del fallo la experta Silke von Lewinski, del Instituto Max Planck para la Innovación y la Competencia, quien considera que la sentencia tiene “una importancia fundamental para todas las obras, ya sean literarias,

periodísticas, musicales, de artes visuales, fotográficas o cualquier otra obra utilizada para la IA generativa”.

La especialista aseguró que si GEMA gana en última instancia, esto cambiaría el equilibrio de poder entre las industrias creativas y las empresas tecnológicas, favoreciendo en cierta medida a los autores y a otros titulares de derechos.

Que la IA de OpenAI fue entrenada con las nueve canciones fue un hecho considerado indiscutible en el juicio. Sin embargo, lo que sucedió después con ellas fue una cuestión clave para dictar sentencia: ¿Se guardaron los datos de las canciones o el entrenamiento con ellos solo permitió que ChatGPT reprodujera las letras sin almacenarlas?, subraya la nota.

El Maipo/PL